REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 14 -DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 16 de Junio del 2016.

Visto, el Expediente 16MP-08024-00, que contiene los Memorandos N° 320, 325-OE-HHV-16, Memorando N° 346-OEA-HHV-16, y Proveído N° 047-DG-HHV-2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, el artículo 2° del Decreto N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1075 y regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio del Sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueda ejercer suplencia al interior de la entidad sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN" OFICINA DE PERSONAL

Que por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 286-DG-HHV-2014, de fecha 31 de Diciembre del 2014, se le Asigno las Funciones a partir del 01 de Octubre del 2014, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Servidora Juana Sofía Mendoza Julián;

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA DE ASESORIA JURIDICA N. SALAS

Que, mediante Memorando N° 325-OE-HHV-16, de fecha 27 de Mayo de 2016, la Jefa de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", comunica a la Directora Ejecutiva de Administración que ha previsto una rotación en la Oficina, por el cual se le Asigna las Funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería a la Srta. Paola Poma Morales, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) a partir del 01 de Junio del 2016, y solicita se gestione el término de funciones a la servidora Juana Sofía Mendoza Julián;

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Que, con Memorando N° 346-OEA-HHV-16, de fecha 02 de Junio 2016, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de Asignación de Funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía a la Srta. Paola Poma Morales a partir del día 01 de Junio del 2016 y se le gestione el termino de funciones a la servidora Juana Sofía Mendoza Julián;

Que, con Proveído N° 047-DG-HHV-2016, de fecha 04 de Junio del 2016, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", solicita emitir el acto resolutivo de término a la servidora Juana Sofía Mendoza Julián al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", a partir del 01 de Junio del 2016, y se le asigne las funciones del equipo antes citado a la Srta. Paola Poma Morales;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefa de la Oficina de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA DE PERSONAL

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Dar Término a partir del 01 de Junio del 2016 la Asignación de Funciones a la servidora Juana Sofía Mendoza Julián al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 286-DG-HHV-2014, de fecha 31 de Diciembre del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados. ----------

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

N. SALAS

Articulo 2.- Asignar a partir del 01 de Junio del 2016, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Srta. Paola Poma Morales, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS). ----------

Regístrese y Comuníquese,

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

CASC/MRV/EVC.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Of. Economía
Interesados (2)
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo (2)
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Roberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 19604 R.N.E. 9818

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN 21/06/16 EQUIPO DE INFORMATICA